

1.	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	☒
	APOYO A LA GESTIÓN	☐
2.	CONTRATO No. 075 DEL 2024	

DATOS GENERALES	
3.	CONTRATISTA: CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
4.	CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 80.095.259
5.	NIT:
6.	REGISTRO PRESUPUESTAL No: 15324
7.	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2024
8.	PERIODO DEL INFORME
	DESDE: 01 de octubre de 2024 HASTA: 30 de octubre de 2024
9.	SUPERVISOR: Carmen Edith Capador Martínez
10.	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

11.	OBJETO:
	<i>“Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión para el trámite de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, mediante poder otorgado desde la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica para la representación y defensa de los intereses de la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios – USPEC y apoyo de procesos coactivos y administrativos sancionatorios de la Entidad”</i>

12. OBLIGACIONES:	13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:		
1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial y en general adelantar la defensa jurídica en los procesos en los que sea parte la Unidad o se instauren en su contra, previo otorgamiento de poder.	Actualmente con corte al presente, se han asignado al suscrito por parte de la Supervisora – Coordinadora de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, CIENTO TRECE (113) procesos judiciales, en los medios de control de Reparación Directa, Controversias Contractuales, Nulidad y Restablecimiento de Derecho, Repetición, Proceso Arbitral (Ley 1563 de 2012) y Procesos Ejecutivos de Mayor Cuantía, con el fin de actuar como apoderado judicial y ejercer la defensa técnica de la USPEC como demandada en los mismos. Durante el mes de octubre de 2024, periodo del informe, se realizó seguimiento permanente a los procesos asignados y su estado actual a 30 días del mismo, de acuerdo a la siguiente relación:		
PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO			
No.	MEDIO DE CONTROL	ENTIDAD JUDICIAL	DEMANDANTE
1	Reparación Directa	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	LAURA VANESSA ALCAZAR GÓMEZ, MARÍA IRENE BERMÚDEZ Y OTROS.

	2	Reparación Directa	REPARTO	LADY LORENA RAMÍREZ GUEVARA
	3	Reparación Directa	JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	ALBA LUCÍA LÓPEZ ZAPATA Y OTROS
	4	Reparación Directa	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	RICHARD ENRIQUE JARABA MEZA Y OTROS
	5	Reparación Directa	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN	LEONARDO FABIO QUINTANA MARTINEZ y otros
	6	Reparación Directa	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	JUAN JOSÉ IBARRA PALACIO Y OTROS
	7	Reparación Directa	JUZGADO CATORCE (14°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, VALLE DEL CAUCA	NOE NEIZA MOLINA Y OTROS
	8	Reparación Directa	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL VALLEDUPAR	JAISON ISAACS PACHECO Y OTROS
	9	Reparación Directa	JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI	CARLOS ANTONIO PALACIOS MORENO
	10	Reparación Directa	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	JHONIER ALEXANDER MEJÍA GARCÉS Y OTROS
	11	Reparación Directa	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE NEIVA	JOSE ERMINSON VELEZ TREJOS Y OTROS
	12	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA	CARMEN LUCÍA BETANCOURT ORREGO

13	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Magangué	LINA MARCELA VIVAS OSORIO
14	Ejecutivo singular de mayor cuantía	Juzgado 03 Administrativo de Cúcuta	UT SERVIALIMENTAR 2015
15	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. SECCION TERCERA – SUBSECCION C. M.P. JOSE ELVER MUÑOZ BARRERA	UT UNIVERSAL FOOD
16	Controversias contractuales	TRIBUNAL ARBITRAL - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	CONSORCIO CYG – DISICO – PROING GIRÓN, CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., DISICO S.A. y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. PROING S.A.
17	Ejecutivo singular de mayor cuantía	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S.
18	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Santa Marta	DIANA LUZ TENA CASTAÑO
19	Controversias contractuales - Ejecutivo de mayor cuantía	JUZGADO TREINTA Y UNO (31) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	CONSORCIO CONSTRUDISEÑOS
20	Reparación de los perjuicios causados a un grupo	JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	VARIOS. Duvernei Moreno Camargo y otros
21	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	Tribunal Administrativo del Tolima	FREDY ALCANTARA TAPIA y OTROS
22	Controversias contractuales	REPARTO	HERNANDO LEÓN ALZATE YEPES

	23	Controversias contractuales	REPARTO	TECNIREPUESTOS INDUSTRIALES LTDA
	24	Ordinario Laboral	JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA (REPARTO)	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA (H).
	25	Reparación Directa	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	ELENA PATRICIA CORTEZ Y OTROS
	26	Reparación Directa	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA O JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	LUIS JACOBO MENDOZA Y OTROS
	27	Reparación Directa		CONSUELO DONATO GONZALEZ, DIANA SOFIA GIRALDO NONATO Y OTROS
	28	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA	MARTHA LILIANA LARA RODRIGUEZ
	29	Controversias contractuales	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "A"	CONSORCIO ERON
	30	Nulidad	Consejo de estado	PROALIMENTOS LIBER
	31	Reparación Directa	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	Edwin Arturo García Herrera y DIEGO FERNANDO HERRERA
	32	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REPARTO	INVERSIONES REVEL S.A.S., OLAGUER AGUDELO PRIETO en calidad de integrantes del CONSORCIO BOR
	33	Controversias contractuales	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S.

	34	Reparación Directa	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO (REPARTO) BOGOTÁ	CLARA ELENA SUAREZ Y OTROS
	35	Reparación Directa	REPARTO	ESPERANZA MORENO VELASCO y otro
	36	Reparación Directa	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUGA	ORNEYS VILLA MAZA y otros
	37	Reparación Directa	JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ	JESUS ANTONIO MENDEZ VALENCIA Y OTROS
	38	Reparación Directa	JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE ibague	PASTORA DE JESUS RAMIREZ Y OTROS
	39	Reparación Directa	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	OLGA CRISTINA FLÓREZ CARMONA Y OTROS
	40	Controversias contractuales	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A ESP EMPAS S.A ESP
	41	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	FERLES DELGADO JARA y OTROS
	42	Reparación Directa	Juez Administrativo del Circuito de Buga	EDISON RUIZ LOANGO
	43	Reparación Directa	JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	BRAYAN SINISTERRA PERLAZA y OTROS
	44	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA	SANDRA PATRICIA CASTRO Y OTROS
	45	Reparación Directa	Jueces Administrativos del Circuito de Villavicencio	OSCAR ANDRÉS TORRES CANO Y OTROS

46	Reparación Directa	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA	MANUEL ENRIQUE TAFUR CADENA Y OTROS
47	Controversias contractuales	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	CONSORCIO INTERVENTORES USPEC
48	ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA	JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA
49	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA 23-24
50	Ejecutivo singular de mayor cuantía	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C.	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
51	Ejecutivo singular de mayor cuantía	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C.	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
52	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO 006 DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	JHOJAN FERNANDO NAVARRO RIVERA
53	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	RAFAEL GREGORIO PAREDES SUAREZ
54	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	YAN CARLOS PINZON CAICEDO
55	Reparación Directa	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	LINO FERNANDO VILLAMIL CASTAÑEDA
56	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	ALBIN HAMILTON MEJIA QUIÑONEZ
57	Reparación Directa	Juez Administrativo del Circuito de Buga	Robert Andrés Cardona Gallego Y OTROS
58	Reparación Directa	Juzgado 17 Administrativo Oral de Cartagena	Olga Cecilia Ortiz Peñaloza y otros
59	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA	DOUGLAS ALEXANDER PACHECO ROJAS
60	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA	FABIO NELSON GONZALEZ CARDENAS

61	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA	JESUS SALVADOR RODRIGUEZ
62	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA	JAVIER ANTONIO OSPINA
63	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA	HUBER JOSE MONTERO
64	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA	LUZ AMPARO LIMA
65	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA	KEVIN ARLEY CARDONA
66	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA	JORGE GOMEZ Y OTROS
67	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA	ALVARO JAVIER GIRALDO GUARIN
68	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA	MARIO ORLEY RESTREPO
69	Reparación Directa	Juez Administrativo del Circuito de Bogotá	FRANCISCO JAVIER OBANDO ORTIZ
70	Reparación Directa	Juez Administrativo del Circuito de Bogotá	Angela Maria López
71	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	BRAYAN ESTEBAN AGUILAR
72	Reparación Directa	JUEZ 05 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	YILMER ASNOBER AVILA
73	Reparación Directa	JUEZ 12 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	PEDRO MARIO GUARIN CASTRO Y OTROS
74	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	JHON JAIRO HERRAN
75	Reparación Directa	JUEZ 07 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	JORGE LEONARDO MURILLO
76	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	OSCAR ANDRES RAMIREZ

77	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	ARCENIO ROMERO
78	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	JOSE MIGUEL VARGAS RUEDA
79	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	TITO ANDREY CARDOZO BETANCOURTH
80	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	HERICSON COCA
81	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	JOSE EXQUIVEL RUIZ RUIZ Y OTROS
82	Reparación Directa	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	HERNÁN SEBASTIÁN GUEVARA ÁVILA
83	Reparación Directa	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	LINDON CAPERA RIVERA
84	Reparación Directa	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	DIEGO BONILLA
85	Reparación Directa	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	ISAIAS PARDO
86	Reparación Directa	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	JHONATAN GAVIRIA
87	Reparación Directa	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	JUAN DAVID TORRES
88	Reparación Directa	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	LUIS PABLO AGUILAR GOMEZ
89	Reparación Directa	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	MIGUEL ANGEL ROA SALAZAR
90	Reparación Directa	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	GLORIA MARIA CASTILLO IBARBO
91	Controversias contractuales	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	CONSORCIO ARDELI 2015

	92	Controversias contractuales	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	UNION TEMPORAL DISICO PROING CYG
	93	Controversias contractuales	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	UTSES UNION TEMPORAL DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD
	94	Controversias contractuales	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL 003 VILLAVICENCIO	UNION TEMPORAL ALIMENTOS Y SERVICIOS
	95	Reparación Directa	JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ	CAMILO JOSE ARBELAEZ CASAS Y HAROLD ENRIQUE LINARES PRIETO
	96	Acción de repetición	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	JULIÁN FABRIZIO HUÉRFANO, JOHN LEÓNIDAS ZABALA DÍAZ, CARLOS EDUARDO GARCÍA MEDINA, PAOLA SABOGAL CARRILLO
	97	Acción de repetición	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN C	MARIA DEL PILAR BAHAMON, CAMILO JOSÉ ARBELÁEZ CASAS, HAROLD ENRIQUE LINARES PRIETO, HÉCTOR IVÁN SUÁREZ, CLAUDIA RODRÍGUEZ PACHECO
	98	Controversias contractuales	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS Y SERVICIOS (compuesta por FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO, SARUPETROL S.A.S. y ALISERVICIOS S.A.S.)
	99	Controversias contractuales	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA	CONSORCIO MTO ERON 2020 (CONFORMADO POR GRUPO TITANIUM S.A.S.; CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S.; Y FERESCOM S.A.S.)
	100	Controversias contractuales	JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	UNIÓN TEMPORAL GIH MARIANA

	101	Controversias contractuales	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	CONSORCIO DE SERVICIOS PENITENCIARIOS - CSP. Y OTROS Y OTRO
	102	Acción de repetición	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA	HAROLD LINARES Y OTROS
	103	Acción de repetición	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA	Averiguación
	104	Controversias contractuales	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DNP SERVICIOS S.A.S.
	105	Ejecutivo singular de mayor cuantía	JUZGADO 014 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA	PREPACOL TECHNOLOGY S.A.S
	106	Controversias contractuales	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGÍA AVANZADA 2018
	107	Ejecutivo singular de mayor cuantía	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN	UNION TEMPORAL ALIMENTOS INSTITUCIONALES
	108	Controversias contractuales	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO BOGOTA	DANIA MOSQUERA REYES Y OTROS
	109	Reparación Directa	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA.	JORGE ENRIQUE SAAVEDRA ANGULO
	110	Controversias contractuales	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
	111	Controversias contractuales	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	CONSORCIO URBAESPINAL
	112	Controversias contractuales	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.	JUAN CARLOS ALMANSA LATORRE
	113	Reparación Directa	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DE CALI	UNION TEMPORAL PRO USPEC 2019
2. Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la elaboración y en el estudio de argumentos de defensa			Durante el mes de octubre de 2024, periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades sobre esta obligación contractual:	

de los casos sometidos a consideración de los procesos judiciales en las cuales se encuentra vinculada o interesada la USPEC, así como en los trámites judiciales y extrajudiciales en las cuales se encuentre demandada o interesada la USPEC.

a) Asistencia y defensa judicial de la USPEC en la Audiencia inicial citada por el Juzgado 58 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., el día 18 de octubre de 2024, en el proceso de medio de Controversias contractuales con radicado No. 110013343058202200136-00, en el cual se busca que se revise el Contrato Interadministrativo No. 223 de 2013, celebrado entre la USPEC y la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de establecer los términos con los cuales se ejecutó el contrato, la real finalidad de la realización del objeto pactado y las actuaciones técnicas derivadas del contrato que fueron ejecutadas y no fueron pagadas por la demandada.

b) Asistencia y defensa judicial de la USPEC en la Audiencia de Pruebas citada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA – Sección Tercera, el día 31 de octubre de 2024, en el proceso de medio de Controversias contractuales con radicado No. 76001-23-33-003-2019-00208-00, en el cual se busca que se revisen incumplimientos de las dos partes demandante y demandada, con reconvención.

c) El día 03 de octubre de 2024 se presentó escrito de contestación de la Demanda, dentro del radicado No. 50001-33-33-004-2024-00073-00, la cual cursa en el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Villavicencio, dentro del proceso en el medio de control de Reparación Directa presentado por el señor OSCAR ANDRÉS TORRES CANO Y OTROS, en el cual se busca el reconocimiento de la presunta falla del servicio, por el daño antijurídico causado en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Acacias a cargo del INPEC, el día 17 de febrero de 2022, cuando el Señor privado de la libertad sufrió un accidente laboral que le ocasionó fractura de tobillo izquierdo que no fue debidamente tratado por las entidades demandadas.

d) El día 17 de octubre de 2024 se presentó escrito de contestación de la Demanda, dentro del radicado No. 73001-33-33-010-2024-00059-00, el cual cursa en el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Ibagué, dentro del proceso en el medio de control de Reparación Directa presentado por las señoras PASTORA DE JESUS CAMACHO, YURI MARCELA GIRALDO BERRIO Y OTROS, en el cual se busca el reconocimiento de la presunta falla del servicio, por el daño antijurídico causado por la muerte de su hijo PPL en el centro carcelario COIBA Picaleña de la ciudad de Ibagué, a cargo del INPEC, y la falta de atención en salud oportuna.

e) El día 22 de octubre de 2024 se presentó escrito de contestación de la Demanda, dentro del radicado No. 66001-33-33-006-2024-00032-00, el cual cursa en el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Ibagué, dentro del proceso en el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – reconocimiento laboral contrato realidad, presentado por la señora MARTHA LILIANA LARA RODRIGUEZ, en el cual se busca el reconocimiento de una presunta relación laboral, por prestaciones de servicios de enfermería desde el año 2016 en el centro carcelario COIBA Picaleña de la ciudad de Ibagué, a cargo del INPEC.

f) El día 24 de octubre de 2024 se presentó escrito de contestación de la Demanda, dentro del radicado No. 73001-33-33-002-2024-00107-00, el cual cursa en el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué, dentro del proceso en el medio de control de Reparación Directa presentado por el señor OSCAR ANDRES RAMIREZ, en el cual se busca el reconocimiento de la presunta falla del servicio, consistente en el hacinamiento presuntamente sufrido mientras se encontraba detenido en las instalaciones de la Permanente Central de Ibagué – Tolima.

g) El día 31 de octubre de 2024 se presentó escrito de excepciones previas y oficio de contestación de la Demanda, dentro del radicado No. 76111-33-33-001-2024-00071-00, el cual cursa en el Juzgado Primero Administrativo de Buga, dentro del proceso en el medio de control de Reparación Directa presentado por EDINSON RUIZ LOANGO, MARLENI LOANGO Y OTROS, en el cual se busca el reconocimiento de la presunta falla del servicio, consistente en el daño antijurídico causado a los demandantes con ocasión de las graves lesiones de las que fue víctima el PPL Édison Ruiz el día 28 de junio del 2022, producto de incendio por motín, mientras se encontraba recluido en el patio No. 8 la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá.

h) Dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 540013333003-2023-00314-00, que cursa en el Juzgado Administrativo 03 de Cúcuta, día 08 de febrero de 2024 éste ordenó:

LIBRAR mandamiento de pago en contra de la Unidad de Servicio Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), a fin de que proceda a pagar a la Unión Temporal Servialimentar 2015, las siguientes sumas:

> SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS COLOMBIANOS (\$661'827.188.61).

	➤ Sumas que deberán estar debidamente ajustadas conforme a los términos del inciso 4o del artículo 187 de la Ley 1437 de 2011, más los intereses moratorios a la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, desde el día siguiente a la suscripción de las respectivas Actas de Liquidación, hasta que se verifique el pago total de la obligación. ➤ El demandado dará cumplimiento a la anterior orden dentro del término de cinco (5) días a partir de la notificación personal del presente proveído. Sobre el anterior mandamiento de pago, el suscrito apoderado presentó contestación de la demanda y recurso de reposición, siendo este último negado por medio de Auto de 11 de octubre de 2024, notificado el pasado 16 de octubre de la presente anualidad. Durante el mes de octubre, después del auto anterior, se sostuvieron reuniones formales con el apoderado de la parte demandante para lograr una solicitud de conciliación que permitiera cumplir el mandamiento de pago pero lograr una rebaja del 50% de los intereses y el 100% del IPC, para lo cual se elaboró ficha de conciliación. i) El día 30 de octubre de 2024 se presentó y sustentó ante el Comité de Conciliación de la USPEC, en la sesión citada para el efecto, la ficha de conciliación judicial anterior, en el cual se busca cumplir el mandamiento de pago pero lograr una rebaja del 50% de los intereses y el 100% del IPC.
3. Mantener los expedientes y las bases de datos actualizadas, registrar la información correspondiente y realizar la calificación, actualización y provisión de los procesos judiciales que le sean asignados mediante poder en la plataforma E-KOGUI.	Se actualizaron permanentemente los archivos y la base de datos elaborada de los procesos asignados, y a medida que se vayan contestando las demandas de cada medio de control, conforme a los traslados, se fue registrando la información, la calificación, actualización y provisión de los procesos judiciales en la plataforma E-KOGUI.
4. Reportar los expedientes digitales de los procesos que le sean asignados, en el sitio dispuesto y conforme a la directriz emanada de la Coordinación del Grupo de Defensa Judicial y Extrajudicial, Jurisdicción Coactiva y Procedimientos Administrativa o quien haga sus veces en la Oficina Asesora Jurídica.	Se han creado las carpetas compartidas con los documentos y anexos de los expedientes digitales asignados, en el drive de Google, conforme a la directriz emanada de la Coordinación del Grupo de Defensa Judicial y Extrajudicial, en la Oficina Asesora Jurídica, de los procesos en los cuales estamos en traslado para contestación de la demanda.
5. Rendir informe mensual sobre el cumplimiento de las obligaciones	Se presenta informe mensual sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato.

específicas del contrato la Coordinación del Grupo de Defensa Judicial y Extrajudicial, Jurisdicción Coactiva y Procedimientos Administrativos o quien haga sus veces y cuando le sea requerido por esta última.	
6. Devolver los bienes dados para su uso, una vez se termine el plazo de ejecución del Contrato; de ello dejará constancia con el supervisor del contrato.	N.A. No se han entregado bienes para la ejecución contractual
7. Entregar un informe final del estado de los procesos que le fueron asignados durante el tiempo de ejecución contractual.	N.A.

14. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
CONCEPTO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	SALUD TOTAL	05 de noviembre de 2024	\$450.000
PENSIÓN	PORVENIR	05 de noviembre de 2024	\$576.000
RIESGOS LABORALES	POSITIVA ARL	05 de noviembre de 2024	\$18.800

- El pago debe ser sobre el 40% del valor de los ingresos recibidos durante el periodo (Decreto 1273 de 2018).
- Si el valor de los días laborados es inferior a 30 días del mes se debe calcular el valor de IBC; él mismo no debe estar por debajo de un (1) salario mínimo mensual vigente (título 7 artículo 3.2.7.1. Decreto. 1273)

15. Para todos los efectos, se suscribe el presente informe el día 08 del mes de noviembre de 2024.



CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
C.C. 80.095.259



Visto Bueno del Supervisor
CARMEN EDITH CAPADOR MARTÍNEZ